

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 08h00 del 30 de abril de 2015, en las oficinas de la empresa ubicadas en el kilómetro ocho y medio de la vía Daule, Guayaquil, tiene lugar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A., con la asistencia de uno de sus dos accionistas, la compañía SUPREMO MARKETING LIMITED, titular de quinientos quince millones ciento veintisiete mil doscientas cuarenta y cuatro acciones (515'127.244) de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, para un total de veinte millones seiscientos cinco mil ochenta y nueve dólares de Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (USD 20'605.089,76), debidamente representada por la abogada Leda Alfonso Trujillo.

Actúa como Presidente de esta Junta General el doctor Íñigo Salvador Crespo en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunida la mayoría absoluta del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión y se pasa inmediatamente a tratar el orden del día, al cual primeramente se le da lectura:

1. *Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General del ejercicio fiscal del año 2014;*
2. *Conocimiento y Resolución del Informe de los Auditores Externos del ejercicio fiscal del año 2014;*
3. *Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del ejercicio fiscal del año 2014;*
4. *Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2014;*
5. *Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Fiscal 2015;*
6. *Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2015;*
7. *Apropiación de la reserva legal del año 2013.*

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que se encuentra este accionista familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que se encuentra este accionista familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
3. Seguidamente, se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que se encuentra este accionista familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que se encuentra este accionista familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.

5. El quinto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como auditores externos para el ejercicio fiscal 2015 a la compañía Astrileg Cía. Ltda. La Junta aprueba por mayoría absoluta la propuesta y resuelve designar como auditores externos a la compañía Astrileg Cía. Ltda.
6. El sexto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como comisario para el Ejercicio Fiscal 2015 al señor Fabricio Plaza Canchingre, propuesta que la Junta acepta por mayoría absoluta y en consecuencia, resuelve aprobar dicha designación.
7. Finalmente, es tratado el séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y expone que en el año 2013 ACROMAX generó utilidades por el valor de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y siete centavos (USD 1'466.078,57), cuyo destino no se ha decidido y se encuentran acumuladas. No obstante, reconoce que es obligación de los accionistas destinar un porcentaje de estas utilidades para constituir la reserva legal. Por lo tanto propone a la Junta que el diez por ciento (10%) de ese valor de utilidades se destine a conformar la reserva legal de la compañía. La Junta por mayoría absoluta aprueba la moción presentada por el Presidente, esto es, destinar del valor de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2013 el diez por ciento (10%) para constituir la reserva legal, es decir, la cantidad de ciento cuarenta y seis mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos (USD 146.607,86), sin perjuicio de que el valor restante de utilidades generadas en dicho período se mantenga acumulado para decidir su destino más adelante.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 08h45, firmando para constancia la presente acta todos los presentes.



Dr. Íñigo Salvador Crespo
Presidente



Abg. Leda Alfonso Trujillo
SUPREMO MARKETING LIMITED
Secretaría ad hoc